



Mi Universidad

Investigación

López Méndez Breici del Rocio

Parcial I

Salud Pública I

Dr. Nakamura Hernández Yasuei

II funciones esenciales según la OPS

Medicina Humana

Primer semestre grupo B

Funciones esenciales de la salud pública.

- Las funciones esenciales de salud pública (FESP) son las capacidades de las autoridades de salud, en todos los niveles institucionales y junto con la sociedad civil, para fortalecer los sistemas de salud y garantizar un ejercicio pleno del derecho a la salud, actuando sobre los factores de riesgo y los determinantes sociales que tienen un efecto en la salud de la población:
- 1- Monitoreo y evaluación de la salud y el bienestar
 - 2- La vigilancia en la salud pública: el control y gestión de los riesgos para la salud y las emergencias
 - 3- Promoción y gestión de la investigación y el conocimiento en el ámbito de la salud
 - 4- Formulación e implementación de políticas de salud y promoción de legislación que proteja la salud de la población
 - 5- Participación y movilización social, inclusión de actores estratégicos y transparencia
 - 6- Desarrollo de recursos humanos para la salud
 - 7- Asegurar el acceso y el uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales de calidad, seguras y eficaces.
 - 8- Financiamiento de la salud eficiente y equitativo.
 - 9- Acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad.
 - 10- Acceso equitativo a intervenciones que buscan promover la salud, reducir factores de riesgo, y favorecer comportamientos saludables
 - 11- Gestión y promoción de las intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud.

